



HISTORIA DE ESPAÑA

Esquema para la realización de un comentario de texto histórico en la EAU

A. Localización y clasificación del texto (0,5 puntos)

Tipo de texto: jurídicos (constituciones, leyes, decretos, reglamentos...), narrativos (manifiestos, proclamas, discursos, informes...), periodísticos (artículos de prensa), correspondencia, literarios (memorias, novelas...), historiográficos (obras de historiadores).

Autor: individual o colectivo, informar brevemente de él.

Destinatario: individual o colectivo, informar brevemente de él.

Momento histórico: situar el texto en la etapa que corresponde de la Edad Contemporánea.

B. Análisis del texto (1,5 puntos)

Explicar el contenido del texto teniendo en cuenta lo que dice: personas, instituciones, hechos, fechas, lugares...

Resaltar las ideas fundamentales del texto siguiendo un orden literal (por párrafos o, si es un texto jurídico, por artículos) o un orden lógico agrupando las ideas relacionadas entre sí.

Se trata de explicar e interpretar el contenido, evitando repetir con otras palabras lo que figura en el texto.

C. Contextualización (2,5 puntos)

Es la parte más importante. Se trata de encuadrar el texto en el proceso histórico, situarlo en su contexto histórico para comprender su alcance, aplicando los conocimientos que se tienen de su tiempo en relación con el texto. Este no debe servir de excusa para desarrollar un tema desconectado del texto.

Cabe hacerla distinguiendo los antecedentes, el desarrollo de los hechos y sus consecuencias, o bien distinguiendo los factores coyunturales (inmediatos) y los estructurales (de fondo).

Según el texto que sea, **esta parte se puede centrar en un tiempo corto o coyuntura** (la Guerra de Independencia, la II República, la Transición) **o en un tiempo medio** de varias décadas (el Estado liberal, la Restauración, la Dictadura franquista).

D. Importancia del texto (0,5 puntos)

Destacar su importancia o su interés para comprender su período histórico.

Cabe hacer una valoración crítica del texto: su objetividad, su grado de cumplimiento...